

RESOLUCION Nº 120/94.-

CHILECITO, 20 de Diciembre de 1.994.-

VISTO:

La solicitud de pedido de Acuerdo por parte del Departamento Ejecutivo Municipal para la designación en el Cargo de FISCAL DE ESTADO MUNICIPAL, de la Señora Abogada BLANCA MARIA FONT, D.N.I.Nº 12.586.862, y;

CONSIDERANDO:

QUE el cargo Pre-mencionado se encuentra al día de la fecha vacante, y la Profesional citada reúne los requisitos determinados en los artículos 153º y 171º de la Carta Orgánica Municipal, y que el Artículo 172º de la Carta Orgánica Municipal determina que el Fiscal de Estado será designado por el Departamento Ejecutivo Municipal con Acuerdo del Concejo Deliberante, por el término de 4 (cuatro) años, pudiendo ser reelegido, y que durante ese periodo será inamovible y solo podrá ser removido por Juicio Político, gozando de las mismas inmunidades e incompatibilidades de los Concejales y tendrá la remuneración que fije la respectiva Ordenanza Orgánica.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL  
DEPARTAMENTO CHILECITO  
R E S U E L V E

Art. 1º): ACORDAR la designación como FISCAL DE ESTADO MUNICIPAL de la Señora Abogada BLANCA MARIA FONT, D.N.I.Nº 12.586.862, conforme a lo establecido en el Artículo 178º de la Carta Orgánica Municipal.-

Art. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

COLAS GREGORIO ARIAS  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

MUNICIPALIDAD DEL DPTO  
CHILECITO  
Decidido en Sesión de Y.S.S.  
ENTRADA: SALIDA:  
10-01-95